MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

Decreto Alcaldicio N º 2396
Doñihue, Agosto 01 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el DFL N º 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido
3.- La Ley 18.883 Estatuto de Funcionarios.

DECRETO:

1.- Autorícese a la funcionaria municipal doña Sonia Soto Soto, Directivo, grado 9º, para viajar a la localidad/ ciudad de Rancagua, el día 01 de agosto del 2012, con motivo de: Asistir a reunión "nuevo proceso de encuestaje 2013" a Gobernación de Cachapoal, se adjunta documentación.-

2. Páguese el viático legal con o sin pernoctar, según corresponda e impútese al presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIOMUNICIPAL(S)

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/prp
Distribución:
Archivo Secretaría Municipal
Archivo Oficina de Partes